Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

Cde. Exp. E. M.ED. N°107988/2025
Nota M.ED N°8491/2025
Letra: **M.ED. (S.P.I)**

Río Grande, 29 de Mayo de 2025.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretaria de Políticas de inclusión, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado remitiendo el presente informe de evaluación de la cotización presentada por los oferentes, respecto de la contratación referenciada en el expediente mencionado ut supra. Cabe destacar que el presente documento se realiza en un todo de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1.015 que reza de la siguiente manera: "La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio…" En este sentido, se establece lo siguiente:

Con respecto a los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15 N°16, N°17, N°18, N°19 el oferente "USH 726 MARIANO BOGDANICH" presenta la única oferta, más económica y conveniente para el Estado Provincial.

Quedando a disposición, lo saludo atte.

Prof. Maite L. SUTIL
Secretaria de Políticas de Inclusión
Ministerio de Educación

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MALDONADO ROY
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
29/05/2025 16:18

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR SUTIL MAITE
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO POLÍTICAS DE INCLUSIÓN
29/05/2025 16:25